

ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS SUBVENCIONADOS RELATIVOS A LA SUBVENCIÓN DIRIGIDA A LOS AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES Y COMUNIDADES DE REGANTES DE LA PROVINCIA SALAMANCA, PARA ATENDER GASTOS CORRIENTES DE LOS CAPÍTULOS I, II Y III, SEGÚN LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD DEL AÑO 2025.

Λ	N	EYO	ш

	ANEXO	
D./D ^a	como (1)	de (2
de		

CERTIFICO: Que los gastos realizados en relación con los gastos subvencionados por el Organismo Autónomo REGTSA, consistente en: (3)

han dado lugar al reconocimiento de las siguientes obligaciones a favor de los acreedores que se detallan a continuación:

Acreedor	CIF/NIF	Número factura o documento acreditativo del gasto	Fecha factura o documento acreditativo del gasto	Importe	Descripción del gasto	Órgano de aprobación del reconocimiento de la factura	Fecha de la resolución
			-				

TOTAL IMPORTE OBLIGACIONES RECONOCIDAS:

- (1) Secretario, Interventor o Secretario-Interventor
- (2) Ayuntamiento, Mancomunidad o Comunidad de Regantes
- (3) Explicar los gastos objeto de la subvención en los mismos términos que constan en la resolución que la otorgó.



ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS SUBVENCIONADOS RELATIVOS A LA SUBVENCIÓN DIRIGIDA A LOS AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES Y COMUNIDADES DE REGANTES DE LA PROVINCIA SALAMANCA, PARA ATENDER GASTOS CORRIENTES DE LOS CAPÍTULOS I, II Y III, SEGÚN LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD DEL AÑO 2025.

Asimismo, CERTIFICO , que el importe de la subvención obtenida por parte de otras administraciones públicas no ha superado el coste de los gastos subvencionados, y para que conste, a los efectos de la debida justificación de la subvención concedida a que se hace referencia en este expediente, firmo la presente certificación en						
	de	de 2025.				
V° B° EL ALCALDE-PRESIDENTE						

ILMO. SR. PRESIDENTE DE REGTSA.-

- (1) Secretario, Interventor o Secretario-Interventor
- (2) Ayuntamiento, Mancomunidad o Comunidad de Regantes
- (3) Explicar los gastos objeto de la subvención en los mismos términos que constan en la resolución que la otorgó.